



CUARTA REGATA PUNTUABLE CAMPEONATO DE ESPAÑA CATEGORÍA T-850/GT-60

7 de septiembre de 2024
RIBA-ROJA D'EBRE (TARRAGONA)

ANTE PROGRAMA

ORGANIZA:

Real Federación Española de Motonáutica
Federació Catalana de Motonàutica
Club Nàutic Riba-roja d'Ebre

Amb el suport de



COLABORAN:

Ajuntament de Riba-roja d'Ebre
Icar Nàutica

ART. 202.02.01

Organiza:

Real Federación Española de Motonáutica
Complejo Europa Empresarial
C/ Rozabella 6 – Edificio París – Bajo – Oficina 6
28290 Las Rozas – Madrid

Federació Catalana de Motonàutica

Av. de Madrid, 63-73 Bxs 8
08028 Barcelona
Tel. 93 330 47 57
info@motonautica.org

ART. 202.02.02

Cuarta regata puntuable para el Campeonato de España de la categoría T-850/GT-60. Hasta que exista un número suficiente de embarcaciones en cada una de las categorías T-850 y GT-60, éstas competirán y clasificarán de manera conjunta en cada una de las regatas y en la clasificación general para el Campeonato de España. Las embarcaciones correspondientes a la tipología GT-60 pueden equipar power-trim aún sin cockpit de seguridad.

Las embarcaciones correspondientes a la tipología T-850 están sujetas a las normas del Campeonato de España 2024, disponibles en la web de la RFEM. El resto de las características deben permanecer según lo señalado en el Reglamento de la UIM, respetando los pesos y dimensiones mínimos y todas las características fijadas en la ficha de homologación, aunque esté caducada.



ART. 202.02.03

Se disputarán cuatro mangas, puntuando las tres mejores de cada participante. En caso de que por fuerza mayor no se puedan disputar las cuatro mangas, puntuarán todas.

En caso de empate se desempatará en favor de quien haya efectuado la manga más rápida.

Cada manga tendrá un recorrido de entre 20 y 25 km.

ART. 202.02.04

La regata se celebrará en Ribera-roja d'Ebre (Embalse de Flix, Tarragona) el día 7 de septiembre de 2024.

ART. 202.02.05

El circuito delimitado por boyas tendrá un perímetro de 1.500 metros con la recta más larga de no más de 700 metros, al cual será necesario efectuar 15 pasos por meta. Las características definitivas del circuito estarán en función de las condiciones meteorológicas y la presencia de vegetación acuática, cambiante en su ubicación en función de las anteriores.

ART. 202.02.06

La regata se disputará bajo el Reglamento de la U.I.M.

ART. 202.02.07

Las modificaciones que, por causa de fuerza mayor, decida el Comité de Regatas y el Jurado, serán dadas a conocer una hora antes del comienzo de la manga.

Estricto: El casco y el chaleco salvavidas deben cumplir con todos los requisitos señalados en el reglamento de la UIM.

La eficacia del casco y chaleco salvavidas es responsabilidad exclusiva de quien lo usa.

El Comité de Regatas puede someter a los participantes en cualquier momento a un **CONTROL DE ALCOHOLEMIA**. El nivel permitido es de **0.00**. Superar esta cifra implica la descalificación automática.

El acceso a la zona de organización de la carrera está limitado a un solo vehículo por embarcación.

ART. 202.02.08

Las inscripciones se cerrarán en la sede de la Federació Catalana de Motonàutica info@motonautica.org a las 19:00 horas del día 2 de septiembre de 2024, antes de cuyo plazo es necesario remitir el formulario de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado, así como la póliza y el recibo del seguro correspondiente. Si el día 2 de septiembre no se ha alcanzado el número mínimo de 5 participantes, la regata quedará directamente desconvocada.

Todos los participantes tendrán que estar en posesión de la licencia de piloto correspondiente al año 2024, debidamente habilitada.

ART. 202.02.09

Para esta prueba no se han de pagar derechos de inscripción.



ART. 202.02.10

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados.

ART. 202.02.11

Se acompaña el impreso de inscripción, que también se encuentra en la web de la Real Federación Española de Motonáutica (www.rfem.es) y en la web de la Federació Catalana de Motonàutica (www.motonautica.org).

ART. 202.02.12

No existen ayudas para el desplazamiento ni la estancia para esta regata. La FCM facilitará contactos para la reserva de estancia en la zona.

ART. 202.02.13

En la secretaría de la regata, instalada junto al campo de regatas, los pilotos deberán presentarse con la licencia del año en curso debidamente habilitada, póliza y recibo del seguro de responsabilidad civil frente a terceros de acuerdo en lo establecido por el RD 607/1999, no la propuesta, debiendo constar claramente en la póliza la frase VÁLIDO PARA COMPETICIÓN/REGATAS y estar en validez dentro de la fecha.

Será necesario acreditar por escrito la autorización del propietario de una embarcación para que sea utilizada por una persona distinta al propietario.

La organización no tramita seguros.

ART. 202.02.14

La edad mínima para participar es de 18 años.

ART. 202.02.15

HORARIO

Sábado 7 de septiembre

09:00 Ratificación de inscripciones.

09:00 - 10:00 Verificaciones técnicas.

10:30 Reunión de pilotos.

11:00 - 11:45 Entrenamientos libres.

12:00 Tandas cronometradas.

ENTRE LAS TANDAS CRONOMETRADAS Y LA PRIMERA MANGA NO SE PERMITE EL REPOSTAJE

12:30 Inicio **1ª MANGA**

14:00 Inicio **2ª MANGA**

16:00 Inicio **3ª MANGA**

17:30 Inicio **4ª MANGA**

18:00 Verificaciones técnicas

19:30 Entrega de premios

JURADO

El Jurado de la regata estará compuesto por un presidente nombrado por la organización, más un miembro debidamente acreditado por escrito por cada una de las federaciones autonómicas participantes.



ART. 202.02.16

No existen limitaciones referidas a los ruidos, puesto que todos los motores han de ser de serie.

ART. 202.02.17

Las verificaciones administrativas y técnicas están indicadas en el horario.

Las características técnicas de las categorías GT-60 y T-850 son las señaladas en el Reglamento de la UIM. Es necesario utilizar motores con ficha de homologación de la UIM, aunque esté caducada.

ART. 202.02.18

El formato de competición será de 4 mangas, puntuando las tres mejores de cada piloto. El orden de salida de la primera manga será en función del resultado obtenido en las tandas cronometradas. Para las siguientes mangas el orden de salida será en función del resultado de la manga anterior.

ART. 202.02.21

La reunión de pilotos será el 7 de septiembre a las 10:30 horas. **La asistencia a la reunión de pilotos es obligatoria.**

ART. 202.02.22

El coste de la reclamación de índole deportiva es de 100 euros. El coste de la reclamación de índole técnico es de 100 euros, más el coste correspondiente por los gastos de desmontaje y montaje, que serán por cuenta de la parte perdedora.

ART. 202.02.23

Se admite toda clase de publicidad, excepto la política y religiosa. Es necesario que los miembros de la organización puedan leer siempre y claramente los números de identificación de los barcos participantes.

Los números han de ser de color negro, con una altura mínima de 24 centímetros, situados sobre un fondo blanco de al menos 32 x 40 centímetros.

ART. 202.02.25

El repostaje se realizará siempre en tierra utilizando métodos de absorción para evitar vertidos. No hay suministro de combustible en la zona de la regata.

ART. 202.02.26

No hay más especificaciones de equipamiento que las señaladas en el Reglamento de la UIM y en este ante programa.

ART. 202.02.27

El coste por la rotura de una boya es de 150 euros, a pagar en el acto. No se permitirá continuar en carrera –o en la siguiente del Campeonato de España, si la rotura fuera la última manga- hasta abonar esta cantidad.

ART. 202.03.28

El procedimiento en caso que un piloto se retrase en la salida será explicado en la reunión de pilotos.

La botadura de las embarcaciones se efectuará por orden numeral creciente en la primera y tercera manga, y por orden numeral decreciente en la segunda y cuarta mangas.



EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD AL COMITÉ ORGANIZADOR, COMITÉ DE REGATA Y OTROS PARTICIPANTES.

Yo, el/la abajo firmante, confirmo que he leído, comprendido y estoy de acuerdo en quedar vinculado por el anuncio de regata y ante programa de la regata del Campeonato de España de embarcaciones T-850/GT-60, que se va a disputar en Riba-roja d'Ebre (Tarragona) el día 7 de septiembre de 2024.

Creo que todos los términos y condiciones relativas a la organización de la regata y a la participación en la misma son correctos y razonables. Reconozco y confirmo que el evento es inherentemente peligroso y soy plenamente consciente de los riesgos incluidos.

Entiendo que la organización no asume ningún tipo de responsabilidad de cualquier naturaleza que yo pueda sufrir como resultado de mi participación.

Yo y mi familia, que están enterados y comprenden la naturaleza del evento, estamos de acuerdo de manera irrevocable a perpetuidad en no plantear ningún tipo de reclamación contra los organizadores, árbitros, jueces, comisarios, patrocinadores o cualquier otro participante en virtud de mi participación en la regata.

Nombre del piloto: _____

DNI: _____

Fecha: _____

Firma: _____

NOTA: Todos los pilotos participantes en la prueba deberán firmar esta hoja en presencia de los comisarios en el momento de ratificar la inscripción. La firma ha de ser coincidente con la que consta en su DNI.